

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 125.

A continuación se publica el estado del Jefe de movimiento y tráfico del ferro-carril de Tudela a Bilbao, que comprende los bultos facturados y detenidos en el mes de Octubre último, en las estaciones de Haro y Alcanadre, cuyos consignatarios han dejado de recogerlos.

Los dueños de ellos pueden reclamarlos desde luego, teniendo entendido que trascurrido un año sin hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta y su producto se aplicará a los Establecimientos de Beneficencia, deducido el coste de custodia y almacenaje, con sugesion al art. 172 del reglamento de 8 de Julio de 1859. Logroño 15 de Febrero de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

COMPañIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA Á BILBAO.

MOVIMIENTO Y TRÁFICO.

PROVINCIA DE LOGROÑO

RECLAMACIONES.

Estado de los bultos detenidos en Diciembre a cuya publicacion debe procederse en virtud del artículo 172 del Reglamento.

| Número de la expedición. | Servicio. | Fecha de la detención. | Procedencia. | Destino. | Número y naturaleza de los bultos. | Peso. | Remitente. | Consignatario. | Observaciones. |
|--------------------------|-----------|------------------------|--------------|------------|------------------------------------|-------|-------------|----------------|----------------|
| 3.914 | P. V. | 24 de Octubre de 1866. | Burgos. | Haro. | 2 Fardos paños. | 105 | Zamorano. | D. Guillen. | |
| 1.585 | P. V. | 27 de id. | Vitoria. | Haro. | 1 Bulto cestos. | 12 | Samarron | P. Gil. | |
| 3.490 | P. V. | 9 de id. | Vitoria. | Alcanadre. | 1 Saco castañas | 57 | E. Gonzalez | B Gonzalez | |

Bilbao 1.º de Febrero de 1867.— El Jefe del movimiento y tráfico, Carlos Anné.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Enero último.

| MERCADOS. | MEDIDA Y PESO DE CASTILLA. | | | | | | | | | | REDUCCION AL SISTEMA METRICO DECIMAL. | | | | | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|--------|----------|--------|------------|---------|---------|--------|---------------|------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|---------|---------|-----------|------------|-----|-----|
| | GRANOS. | | | | | CALDOS. | | | | | CARNES. | | | | | PAJA. | | | | |
| | TRIGO | CEBADA | CENTENO. | MAIZ. | GARBANZOS. | ARROZ. | ACEITE. | VINO. | AGUAR-DIENTE. | CAR-NEIRO. | VACA. | TOCINO. | DE TRIGO. | DE CEBADA. | TRIGO. | TOCINO. | DE TRIGO. | DE CEBADA. | | |
| Fanega | Fanega | Fanega | Fanega | Arroba | Arroba | Arroba | Arroba | Arroba | Libra | Libra | Libra. | Arroba. | Arroba. | Arroba. | Arroba. | Kilgmo. | Kilgmo. | Kilgmo. | | |
| Alfaro. | 4,000 | 1,700 | 2,400 | 2,400 | 5,000 | 7,600 | 800 | 3,000 | 250 | 309 | 200 | 7,207 | 3,063 | 4,355 | 605 | 186 | 543 | 652 | 017 | |
| Arnedo. | 4,200 | 1,800 | 2,400 | 2,400 | 5,000 | 7,000 | 800 | 5,000 | 225 | 228 | 200 | 7,567 | 3,244 | 4,355 | 557 | 309 | 489 | 496 | 017 | |
| Calahorra. | 5,600 | 2,000 | 2,800 | 2,800 | 6,000 | 6,000 | 800 | 2,800 | 250 | 236 | 125 | 9,009 | 3,603 | 5,015 | 477 | 174 | 543 | 513 | 110 | |
| Cervera del Rio Alhama | 3,800 | 1,600 | 2,400 | 2,400 | 5,000 | 7,000 | 1,000 | 3,000 | 250 | 300 | 200 | 6,846 | 2,882 | 4,325 | 557 | 186 | 543 | 652 | 017 | |
| Haro. | 4,587 | 1,887 | 2,500 | 2,500 | 5,550 | 5,800 | 900 | 2,500 | 176 | 200 | 175 | 8,264 | 3,400 | 4,505 | 462 | 155 | 461 | 434 | 016 | |
| Logroño. | 4,200 | 1,750 | 2,200 | 2,200 | 5,055 | 6,719 | 1,200 | 3,800 | 212 | 236 | 090 | 7,567 | 3,153 | 3,964 | 534 | 235 | 461 | 513 | 008 | |
| Nágera. | 4,200 | 1,700 | 2,400 | 2,400 | 5,000 | 7,000 | 800 | 5,000 | 188 | 259 | 300 | 7,568 | 3,063 | 4,325 | 557 | 310 | 408 | 563 | 026 | |
| Santo Domingo. | 4,100 | 1,700 | 1,700 | 1,700 | 4,000 | 7,000 | 1,600 | 4,400 | 142 | 212 | 209 | 7,387 | 3,063 | 5,099 | 557 | 273 | 308 | 461 | 017 | |
| Torrejilla de Cameros. | 4,200 | 2,200 | 2,600 | 2,600 | 2,500 | 6,200 | 1,200 | 4,500 | 196 | 250 | 200 | 7,567 | 3,964 | 4,685 | 493 | 278 | 426 | 544 | 017 | |
| Precio medio en toda la provincia. | 3,920 | 1,815 | 2,375 | 2,100 | 4,789 | 6,702 | 1,010 | 3,777 | 190 | 246 | 187 | 7,063 | 3,270 | 4,279 | 533 | 233 | 413 | 389 | 534 | 015 |

Logroño 15 de Febrero de 1867.—El Gobernador, Vicente Fernandez de Urrutia.

Los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, remitirán á este Gobierno á vuelta de correo y bajo su mas estrecha responsabilidad, el estado referente á los individuos destinados como fuerza pública á la seguridad de las personas y cosas en el año económico de 1864 á 1865; en la forma que se les tiene reclamado por circular número 1002, inserta en el Boletín oficial de 23 de Noviembre último.

Logroño 16 de Febrero de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

Pueblos que se citan en la anterior circular.

- Cornago.
- Abalos.
- Briñas.
- Cellorigo.
- Cihuri.
- Zarraton.
- Clavijo.
- Jubera.
- Leza de Rio Leza.
- Sorzano.
- Arenzana de Abajo.
- Canillas.
- Huercanos.
- Manjarres.
- Villarejo.
- Villaverde.
- Viniestra de Abajo.
- Baños de Rioja.
- San Millan de Yécora.
- Ajamil.
- Amarza.
- Gallinero de Cameros.
- Hornillos.
- Nieva de Cameros.
- Pinillos.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 127.

El Excmo. Señor Capitan General del Distrito con fecha 13 del actual, me dice lo siguiente.—Remito á V. S. el adjunto anuncio, inserto en la Gaceta oficial, á fin de que se enteren de él, los Gefes y Oficiales de reemplazo existentes en la misma; pudiendo V. S. cursar á mi autoridad con su informe las instancias que promuevan, solicitando el destino á que mismo se refiere.—Dios guarde á V. S. muchos años. Va. Madrid 13 de Febrero de 1867.—Garrido.—Sr. Brigadier Gobernador militar de Logroño.

Anuncio que se cita

Ministerio de la Guerra.—Segun comunicacion del Ministerio de Estado, se halla vacante la plaza de Recaudador de los derechos que percibe el Tesoro Español en la Aduana de Rabat (Marruecos,) dotada con mil cuatrocientos escudos, que debe ser provista en un Gefe ú Oficial del Ejército que se halle de reemplazo con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 6 del actual. En su consecuencia, los Gefes y Capitanes que se

hallen en aquella situacion y deseen obtenerla, lo solicitarán por el conducto de ordenanza con toda la brevedad posible.—Es copia.—Hay un sello que dice Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Coronel Gefe de E. M., Camilo San Roman.

Lo que de orden de S. E. se hace público por medio del Boletin oficial de esta provincia, con dicho objeto.

Logroño 15 de Febrero de 1867.—El Brigadier Gobernador Militar, Francisco Garvayo.

NÚMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navájun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestriallas.

| Circunstancias que contienen los asientos. | Defectos que se advierten. | LIBRO. | FOLIO. |
|--|----------------------------|--------|--------|
| AYUNTAMIENTO DE CERVERA Y SU BARRIO RINCON DE OLIVEDO | | | |
| En 9 de Diciembre de 1765, ante dicho Escribano, José Garcia reconoció censo á favor de dicho Conde, sobre heredad en Givahuete. | | | 67 |
| Id. en Tolillo. | | | id. |
| En 28 de Mayo de 1763, ante el mismo Escribano, Bernardo Gil hipotecó censo á favor de dicho Conde, é hipotecó heredad en Givahuete. | | | 71 |
| En 29 de Diciembre de 1765, ante el mismo Escribano, Agustín Ochoa hipotecó á favor del mismo Conde, heredad en Givahuete. | | | 77 |
| En 28 de Mayo de 1763, ante el mismo Escribano, Francisco Gil Toledo hipotecó á favor de la misma casa, heredad en Gabardilla. | | | 74 |
| En 29 de Diciembre de 1762, ante el mismo Escribano, Juan Zapatero hipotecó á favor de la misma casa, heredad en Gabardilla. | | | id. |
| Id. de Gabardilla. | | | id. |
| En 28 de Mayo de 1763, ante Gerónimo Ruiz, Domingo Alfaro impuso censo á favor del Conde Saldueña é hipotecó heredad Gabardilla. | | | 77 |
| Id. en id. | | | id. |
| En dicho dia y ante el mismo Escribano, Manuel Ruiz hipotecó á favor del mismo Conde, heredad Gabardilla. | | | id. |
| En 1.º de Setiembre de 1763, ante el mismo Escribano, Manuel Arnedo reconoció censo á favor del mismo Conde Saldueña é hipotecó heredad Gabardilla. | | | 78 |
| En 26 de Enero de 1729, ante Juan José Ruiz, Antonio Gimenez y consortes reconocieron censo á favor de Juan José Ovejas, é hipotecaron heredad Gabardilla. | | | id. |
| En dicho dia ante Manuel Ruiz, hipotecó Manuel Gimeno á favor del Marqués de casa Torre, heredad Gabardilla. | | | 125 |
| En 19 de Noviembre de 1763, ante José Vicente Ortega, Juan Francisco Alfaro hipotecó á la casa de Blancos, heredad en Givahuete. | | | 146 |
| | | | 148 |

En 1.º de Noviembre de 1762, no se expresa Escribano, José Agreda y Matias Ortiz reconocieron censo á favor de Blancas sobre heredad en la Granja.

En 15 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Francisco Remon hipotecó á favor de Blancas, heredad Gibahuete.

En 16 de Noviembre de 1762, ante dicho Escribano, Miguel Agreda reconoció censo á favor de Blancas sobre heredad en Gibahuete.

En 16 de Noviembre de 1763, ante el mismo Escribano, Manuel Navarro Conde, hipotecó á favor del Conde Villarrea heredad Rueda.

En 1.º de Mayo de 1634, Joaquin Madurga, reconoció censo á favor del Conde Villarrea é hipotecó viña Valdecajar.

En 22 de Octubre de 1734, ante Juan Morano, Joaquin Gimenez y consortes reconocieron censo á favor del mismo Conde é hipotecaron heredad Lagunas.

En 6 de Enero de 1782, Juan José Ruiz Morales, hipotecó á favor de Ntra. Sra. del Monte, heredad Leras.

En 29 de Setiembre de 1761, ante Gerónimo Ruiz, Manuel Vallejo hipotecó al Conde Saldueña heredad en Lagunas.

En 3 de Enero de 1763, ante el Escribano Juan José Vallejo, hipotecó al mismo Conde heredad, Lagunas.

Id. en Peñuela.

En 28 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Juan Escudero y Pedro Zapatero, hipotecaron á favor del mismo Conde heredad en Lagunas.

Id. en Pradiel.

Id. en Valdelosa.

El mismo Pedro Zapatero y Juan Escudero á dicho Conde, en dicho dia, mes y año en Lagunas.

En 29 de Setiembre de 1762, ante el mismo Escribano, Joaquin Escudero reconoció censo á favor del Conde Saldueña, heredad en Lagunas.

En 17 de Noviembre de 1762, ante Gerónimo Ruiz, Manuel Esteban Munilla, reconoció censo á favor del mismo Conde é hipotecó heredad Lueza.

En 28 de Mayo de 1763, ante el mismo Escribano, Juan José Gimenez hipotecó al mismo Conde, heredad en Lueza.

En 12 de Agosto de 1763, ante dicho Escribano, Juan Calaborna hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lueza.

En 26 de Diciembre de 1762, ante dicho Escribano, Maria Vidorreta y viuda de Manuel Gonzalez, hipotecó á favor de dicho Conde heredad Lueza.

En 29 de Enero de 1763, ante el mismo Escribano, Mateo Ochoa y José Gimenez, hipotecaron á favor del mismo Conde heredad Lueza.

En 29 de Diciembre de 1765, ante dicho Escribano, José Simon, hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lagunas.

En 1.º de Julio de 1762, ante dicho Escribano, Manuel Alfaro, hipotecó á favor de dicho Conde heredad Lagunas.

En 28 de Noviembre de 1762, ante dicho Escribano, Francisco Alfaro, hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lagunas.

En 25 de Agosto de 1630, ante el mismo Escribano, Juan Zapatero y su mujer, hipotecaron al marqués de Zafra heredad en Lueza.

Id. á id. casa N.

En 1762, ante dicho Escribano, Raimundo Garcia y su mujer, hipotecaron á favor del Cabildo Eclesiástico en Lagunas.

En 13 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Juan Angel Matias, hipotecó á favor de Blancos heredad en Givahuete.

En 15 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Manuel Gonzalez hipotecó á favor de la casa de Blancos heredad Lagunas.

En 16 de Noviembre de 1762, ante Juan Vicente Ortega, Joaquin Ochoa hipotecó á favor de la misma casa heredad Lagunas.

En 16 de Noviembre de 1763, ante el mismo Escribano, Juan Antonio Gonzalez hipotecó á favor de Francisco Gonzalez heredad Lueza.

En 1.º de Mayo de 1763, ante el mismo Escribano, la Condesa Armentales hizo oficio judicial á Antonio Gonzalez, heredad en Lueza.

En 1.º de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Santiago Gonzalez hipotecó á favor de la casa de Lagunas heredad Lagunas.

En 6 de Enero de 1782, Juan José Ruiz Morales hipotecó á favor de Ntra. Sra. del Monte heredad Leras.

En 29 de Setiembre de 1761, ante Gerónimo Ruiz, Manuel Vallejo hipotecó al Conde Saldueña heredad en Lagunas.

En 3 de Enero de 1763, ante el Escribano Juan José Vallejo, hipotecó al mismo Conde heredad, Lagunas.

En 28 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Juan Escudero y Pedro Zapatero, hipotecaron á favor del mismo Conde heredad en Lagunas.

Id. en Pradiel.

Id. en Valdelosa.

El mismo Pedro Zapatero y Juan Escudero á dicho Conde, en dicho dia, mes y año en Lagunas.

En 29 de Setiembre de 1762, ante el mismo Escribano, Joaquin Escudero reconoció censo á favor del Conde Saldueña, heredad en Lagunas.

En 17 de Noviembre de 1762, ante Gerónimo Ruiz, Manuel Esteban Munilla, reconoció censo á favor del mismo Conde é hipotecó heredad Lueza.

En 28 de Mayo de 1763, ante el mismo Escribano, Juan José Gimenez hipotecó al mismo Conde, heredad en Lueza.

En 12 de Agosto de 1763, ante dicho Escribano, Juan Calaborna hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lueza.

En 26 de Diciembre de 1762, ante dicho Escribano, Maria Vidorreta y viuda de Manuel Gonzalez, hipotecó á favor de dicho Conde heredad Lueza.

En 29 de Enero de 1763, ante el mismo Escribano, Mateo Ochoa y José Gimenez, hipotecaron á favor del mismo Conde heredad Lueza.

En 29 de Diciembre de 1765, ante dicho Escribano, José Simon, hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lagunas.

En 1.º de Julio de 1762, ante dicho Escribano, Manuel Alfaro, hipotecó á favor de dicho Conde heredad Lagunas.

En 28 de Noviembre de 1762, ante dicho Escribano, Francisco Alfaro, hipotecó á favor del mismo Conde heredad Lagunas.

En 25 de Agosto de 1630, ante el mismo Escribano, Juan Zapatero y su mujer, hipotecaron al marqués de Zafra heredad en Lueza.

Id. á id. casa N.

En 1762, ante dicho Escribano, Raimundo Garcia y su mujer, hipotecaron á favor del Cabildo Eclesiástico en Lagunas.

No expresa sitio.

En 15 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Juan Angel Maria, hipotecó a favor de Blancos Lagunas.
 Id. a id. en Caita.
 En 6 de Noviembre de 1762, ante el mismo Escribano, Manuel Gonzalez hipotecó a favor de la Casa de Blancas, heredad Lueza.
 En 15 de Noviembre de 1762, ante Juan Vicente Ortega, Joaquin Ochoa hipotecó a favor de la misma Casa, heredad Lagunas.
 En 14 de Enero de 1762, ante Prudencio Agreda, Juan Antonio Gonzalez hipotecó a favor de Francisco Zornoza, heredad Lueza.
 En 7 de Marzo de 1787, ante Placido Garcia, la Condesa Agramonte hizo oficio judicial a Antonio Gonzalez, casado, heredero en Lueza.
 Id. id. Arrate.
 Id. corral N.
 En 1.º de Noviembre 1762, ante el mismo Escribano, Santiago Gonzalez Tartallon constituyó censo a favor del Mayorazgo de Cabriada, sobre heredad Mundinfierno.
 Id. en Valdecanales.
 En 6 de Mayo de 1844, Juan Ruiz y su muger reconocieron censo a favor del Marqués de Zafra sobre heredad en Muelle.
 En 10 de Setiembre de 1792, ante Manuel Ortiz, Agustin Ruiz fundó 4 aniversarios a favor del Cabildo Eclesiástico e hipotecó una heredad en el Muelle.
 En 20 de Abril de 1799, ante Manuel Ortiz, Francisco Gimenez constituyó un censo a favor del Hospital en el Muelle.
 En 19 de Mayo de 1794, ante el escribano Plácido Garcia, Santiago Cruz Gonzalez redimió un censo contra heredad en Mundinfierno.
 En 24 de Enero de 1770, ante el mismo Escribano, Catalina Manrique ratificó una venta hecha a Felix Manrique.
 En 22 de Octubre de 1713, Josefa Ducho impuso censo a favor del Cabildo e hipotecó casa.
 Id. huerto N., en 10 de Mayo de 1747, Catalina Alfaro reconoció dicho censo.
 En 28 de Abril de 1769, ante el mismo Escribano, J. sé Sesma y su muger constituyeron censo a favor de Juan Gonzalez e hipotecaron huerto.
 En 23 de Enero de 1754, la vida de Cervera, hipotecó a favor de D. Miguel Sopravis ciento cincuenta escrituras censuales.
 En 30 de Diciembre de 1706, ante el mismo Escribano, Francisco Sesma hipotecó a favor de Miguel Sopravis heredad N.
 En 8 de Noviembre de 1779, no consta Escribano, Juan Vidorrreta, hipotecó a favor de Miguel Sopravis, heredad N.
 En 1672, ante Pedro Moreno, Juan Escudero de Rubio hipotecó a favor del Monasterio de Fitero, heredad N.
 En 1559, ante Sebastian Navarro, Juan Navarro hipotecó a favor del Monasterio de Fitero, N. heredad.
 En 1767, Francisco Morales al mismo Monasterio hipotecó heredad N.
 En 12 de Julio 1626, Francisco de Rojas y su muger reconocieron censo a favor del Conde de Villarrea e hipotecó heredad N.
 En 4 de Diciembre de 1641, ante Juan Francisco Moreno, Juan Escudero hipotecó al Marqués de Zafra heredad N.
 En 31 de Diciembre de 1643, Miguel Agreda y su muger hipotecaron a favor del Marqués de Zafra una heredad N.
 Id. casa N.
 En 1665, Diego Ladron y su mu-

id. id. 180
 No expresa cabida. id. id.
 id. id. 182
 id. id. 186
 id. id. 216
 id. id. 280
 id. id. 298
 No expresa término.
 No expresa cabida. id. id. 82
 id. id. id.
 di. id. 136
 id. id. 154
 id. id. 175
 id. id. 375
 No constan bienes. id. id. 53
 No expresa sitio. id. id. 55
 id. id. id.
 No expresa término. id. id. 105
 No expresa bienes. id. id. 109
 No expresa término. id. id. 111
 No expresa término ni linderos. id. id. 112
 No expresa término. id. id. 118
 id. id. 119
 id. id. id.
 id. id. 127
 id. id. 151
 id. id. 133
 No expresa sitio. id. id.

ger hipotecaron a favor del mismo Marqués, heredad N. id. id. 155
 En 1641, Juan Marin hipotecó al mismo Marqués heredad N. No expresa término. id. id. 139
 En 1730, Juan Ramirez hipotecó a favor del mismo Marqués heredad. id. id. 159
 En 21 de Marzo de 1747, Juan Escudero hipotecó a la Casa de Blanco, heredad N. No expresa término. id. id. 134
 En 20 de Noviembre de 1762, ante José Vicente Ortega, Juan Miguel Ortega digo Moreno, hipotecó heredad N. id. id. 181
 En 20 de Noviembre de 1744, ante Francisco Lopez, Francisco Enciso hipotecó a favor de Blancos, heredad N. id. id. 183
 En 15 de Agosto de 1704, Pedro Sanchez de Marin hipotecó a la Obra pia de Martin Latorre, heredad N. id. id. 216
 En 5 de Febrero de 1719, las Religiosas de la Concepcion de Alfaro otorgaron escritura de redencion de censo a favor de Bernarda Luzuriaga, de una heredad N. id. id. 244
 En 18 de Noviembre de 1786, Juan Gomez y su muger hipotecaron a favor de Cayetano Aguado, heredad N. id. id. 271
 Id. a id. N. id. id. id.
 El mismo Juan Sanz a Cayetano Aguado heredad Posevias. No expresa cabida. id. id. id.
 Id. en id. id. id. id. id.
 Id. a id. en Posevias. id. id. id.
 Id. en id. id. id. id. id.
 Id. en Cuerno Solaro. id. id. id.
 Id. en N. No expresa término. id. id. id.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Por el presente se invita a todos los propietario y colonos de este pueblo tanto vecinos como forasteros, para que en término de quince dias presenten las relaciones de altas y bajas que haya tenido su riqueza, para los efectos que previene la instruccion. Villarejo 14 de Febrero de 1867.—El Alcalde, Eusebio Talacios.

LEY

DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

con las reformas en ella introducidas por el Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, tablas del número de electores elegibles, Tenientes de Alcalde y Regidores que corresponde a los pueblos segun el numero de vecinos y modelos para las operaciones electorales.

Un tomo en 8.º mayor, se halla de venta en la Imprenta de don Faustino Menchaca, redaccion de este Boletin oficial al módico precio de seis reales; tambien se remitirá por el correo franco de porte al que lo solicite mandando 14 sellos de cuatro cuartos.

AVISO INTERESANTE.

El Profesor Oculista, D. Pablo de P. Miguez, que vive calle del Mercado número 12, piso 2.º, se ha resuelto a continuar sus tareas octomo-

lógicas en esta Ciudad de Logroño, por dos meses mas, cediendo a las reiteradas instancias de los muchos enfermos, que tanto de esta provincia como de las limitrofes, se han sometido a su cuidado, y los que diariamente se presentan al ver los buenos resultados obtenidos con su tratamiento.

Los que tengan cataratas deberian presentarse cuanto antes en beneficio de ellos mismos.

BANCO DE ECONOMIAS.

Se compran imposiciones del mismo y del Banco de Madrid. Informará el Sr. D. Juan Garcia de Araoz.—Logroño Mayor 114.

LA EDIFICADORA.

Oficinas: Carmen, 4

Esta casa se encarga de reclamar y cobrar de las Sociedades El Montepío Universal, La Tutelar, La Peninsular, La Nacional, etc. las liquidaciones que correspondan a sus suscritores en el presente año. Los interesados se dirijirán a el Director propietario de La Edificadora, Madrid, ó a su Representante en Logroño Sr. D. Juan Garcia de Araoz.

IMP. DE F. MENCHACA.